



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCION

Distracción (La Guajira), veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:

PROCESO: SUCESION INTESTADA

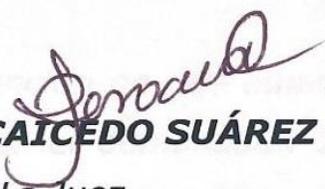
RAD: 44-098-40-89-001-2021-00171-00

CAUSANTE: ROSA AMIRA CAMPO ORTIZ

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que han transcurrido dos meses, desde la designación del curador ad litem y a la fecha no ha manifestado aceptación al cargo, el despacho requiere al doctor DAIL ALFONSO AVILA MOJICA, para que a la mayor brevedad posible manifieste si acepta el cargo para el cual fue designado y en caso positivo deberá concurrir a este despacho a posesionarse en representación de los herederos indeterminados de la causante ROSA AMIRA CAMPO ORTIZ.

Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez